

	PROCESO: PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y TERRITORIAL	Código: INS-PET-06	
		Versión: 03	
	INSTRUCTIVO: CONCEPTO AVAL CANJE DE CESIONES	Fecha: 09/12/2024	
		Página: 1 DE 3	

1. Objetivo

Emitir aval para el canje de cesiones obligatorias o negación de este, de conformidad al Artículo 315 del Decreto 1000-0823 de 2014 o aquel que lo reglamente en el orden local.

2. Alcance

Inicia con la radicación ante la Secretaría de Planeación Municipal, oficio de solicitud con sus respectivos anexos, los cuales incluyen, acta de observaciones emitida por la curaduría urbana y dos copias de los planos urbanísticos del proyecto radicado en la respectiva curaduría urbana, al final se emite oficio donde se viabiliza o se niega la solicitud, notifica al petitionario y archiva copia en la dirección.

3. Definiciones

CANJE: Se define como el Intercambio o contraprestación de áreas de cesión obligatorias por su valor en dinero, terrenos o títulos valores.

CESIONES: Transferencia de los derechos o cosas de una persona, entidad u organización a otra, sea de forma onerosa o gratuita.

DIANU: Dirección de Información y Aplicación de la Norma Urbanística

4. Base legal

Ver Normograma, código NOR-SIG-01.

5. Condiciones Generales

Se radica ante la Secretaría de Planeación Municipal oficio de solicitud, con sus respectivos anexos.

No.	ETAPA	ACTIVIDAD	RESPONSABLE
1	SOLICITUD	Se radica ante la Secretaría de Planeación Municipal, oficio de solicitud con sus respectivos anexos, los cuales incluyen, acta de observaciones emitida por la curaduría urbana y dos copias de los planos del urbanístico del proyecto radicado en la respectiva curaduría urbana.	Solicitante (persona natural o jurídica)

	PROCESO: PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y TERRITORIAL	Código: INS-PET-06	
		Versión: 03	
	INSTRUCTIVO: CONCEPTO AVAL CANJE DE CESIONES	Fecha: 09/12/2024	
		Página: 2 DE 3	

2	TRAMITE INTERNO	Asignación a Profesional Universitario DIANU	Director DIANU
3		Verificación y análisis de la documentación	Profesional Universitario DIANU Arquitecto
4		Búsqueda de información Archivo Urbanístico y de Gestión	Profesional Universitario DIANU Arquitecto
5	TRAMITE INTERNO	Estudio y análisis de lo solicitado de conformidad al plano Urbanístico del proyecto a desarrollar y la justificación del canje de las zonas de cesión propuestas	Profesional Universitario DIANU Arquitecto
6		Se emite oficio donde se viabiliza o se niega la solicitud	Profesional Universitario DIANU Arquitecto
7		Revisión y visto bueno	Profesional Universitario Arquitecto
8		Revisión y visto bueno Jurídico	Profesional Universitario Abogado
9		Firma Del Despacho	Firma Secretario de Planeación
10		Numerar, escanear, digitalizar el documento de respuesta.	Auxiliar Administrativo
11		Notificación al peticionario	Auxiliar Administrativo
12	ARCHIVO	Archivar la copia Auxiliar Administrativo T.R.D.	Auxiliar Administrativo

6. Control de cambios

VERSIÓN	VIGENTE DESDE	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO
01	11/12/2015	PRIMERA VERSION SIGAMI
02	07/07/2020	SEGUNDA VERSIÓN SIGAMI se hacen ajustes de acuerdo a la nueva denominación de la Dirección de Ordenamiento Territorial

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma institucional establecida para el Sistema Integrado de Gestión; la copia o impresión de este documento será considerada como documento NO CONTROLADO

	PROCESO: PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y TERRITORIAL	Código: INS-PET-06	
		Versión: 03	
	INSTRUCTIVO: CONCEPTO AVAL CANJE DE CESIONES	Fecha: 09/12/2024	
		Página: 3 DE 3	

		Sostenible
03	01/11/2024	TERCERA VERSION Cambio de Formato y actualización de alcance, definiciones, actividades, control de cambios y ruta de aprobación.

7. Ruta de aprobación

Elaboró	Revisó	Aprobó
Profesional Universitario Dirección de Información y Aplicación de la Norma Urbanística	Director(a) Dirección de Información y Aplicación de la Norma Urbanística	Secretario(a) Planeación

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma institucional establecida para el Sistema Integrado de Gestión; la copia o impresión de este documento será considerada como documento NO CONTROLADO